

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

*Goic Jakasovic, Juraj
Goic Goic Jakasovic*

Chileno
[Signature]

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.- Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

№: 121272
Penal, 2-5-28
[Signature]

25 de *II* de 1920

FILIACION DE

Hijo de Francisco
 y de Trilouena
 Nación Yugoslavo Provincia Dalmacia
 Departamento Graslje Pueblo Graslje
 Nacido el 14 Octubre de 19 03 Primož
 Estado Civil Soltero
 Profesión Comerciante Lee Si y escribe Si
 Fecha de la llegada al país 2 Junio 1929
 Lugar de procedencia Graslje Yugoslavia
 Lugar de la frontera por donde llegó Lana Maraus

Servicios militares Si -

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica (Serie 2343)
 (Sección 2242)

Relaciones Juan Radimiro, comerciante
Candell 1903. -
Travnicer batyatic, comerciante
te, Mub. Esq 14 Febrero.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Candell 1099
Meramar 9

PARIENTES

NOMBRES	Vínculo	DOMICILIOS		Véase Prontuario	
		CALLE	N.º	Número	Sección
<i>Tiemble</i>	<i>Juan</i>	<i>Arriba</i>	<i>Caj. 14</i>	<i>Antz.</i>	
<i>Juan</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>Filoso</i>	<i>"</i>	

OBSERVACIONES

Inscripcion de Extranjero

C. V. de 1922 y presento pasaporte
 N.º 255 otorgado en Superstar con
 fecha 17 Noviembre 1929 y se le
 Archivo certificado del Consulado
 25-11-1930

25-11-1930 - C.V. 20 = y R. C. *Jorge Lovig*
 Inscripcion
 Extranjero #2100 = Pasaporte conforme a =
 Pasaporte #2115 otorgado en Superstar
 el 17 Abril 1929 - Basa de Consular
 Chile en Genova #1276 - el 29 - Abril 1929 -
 'Caycevil'

Se remite Cayce penal Complet. el 16-IX-1930

CARACTERES CROMATICOS

Talla <i>77</i>	N. de clas.	Barba
Color del	Artico	Cabellos <i>cast. cl.</i>
Color del	Perico	Color Ojos <i>blanco</i>
Color del	Parte	Sang.

CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE PERFIL: CONTORNO GENERAL

Frente	Nariz	Arco	Rafa (Perf.)	Oreja derecha	Bord. orig.	sup.	post.	abert.	Labios	Alt. labial	
		Incl.	Dorso		Lob. cost.	ant.	mod.	dim.		Partic.	
		Alt.	Base		Antit. incl.	perf.	form.	dim.		Menton	Incl.
		Anch.	Alt. elev. anch.		Cl. inf.	sup.	form.	sup.			Altura
		Part.	Partic.		Partic.	Partic.	Partic.	Partic.			

CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE FRENTE: CONTORNO GENERAL

Implantación	Cabello	Barba	Esp. sup.	Abert.	Boca	Dimensión	Compendio	Cuello	
	Bigot. Pera. Patilla			Globo		Form. sup.		Cart.	Hombros
	Color <i>cast. cl.</i>			• Anomalías		Esp. inter.		Frente	Voz
Ojos	Volumen			Arrugas	Intercejar	Ang. ojo	Diversos		
	Part.				Naso-lab.				

MANO DERECHA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUENO



MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO





SOLICITA EL CERTIFICADO QUE INDICA PARA LOS FINES
QUE SE PIDE.-

S. J. L. del C.

Jorge Goic Yekesovic, comerciante, domiciliado en calle
Lirio No. 97, s. US. con todo respeto digo:
que con fecha 14 de Septiembre de 1938, fui detenido por
suspecta responsabilidad en el delito de robo de especies
en el proceso 8149/8458, contra Roberto Goicy; y tras despues
de haber prestado declaración ante Ud. fui puesto en libertad
por no haber mérito.

Despues de haber acreditado este hecho ante el Gabinete de
Identificación, se objeto de que deje sin efecto la notación
referida en mi prontuario, vengo en solicitar de Ud., se sirva
ordenar al señor Secretario, certifique cómo es efectivo
lo expuesto.

Por tanto,

atendo a Ud., así dispongo.

Jorge Goic Y.
G



Antofagasta, doce de Mayo de mil novecientos
treinta y nueve.-
Certifique el Sr. Secretario.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Certifico: que es oportuno que Jorge
Spie, sea puesta en libertad por no
haber merecido el día de su detención
14 de Septiembre de mil novecientos
treinta y nueve; y que el proceso se
encuentra archivado - Antofagasta,
doce de Mayo de mil novecientos
treinta y nueve.-





KONSULAT
KRALJEVINE JUGOSLAVIJE

ANTOFAGASTA (CHILE) Diciembre 13 de 1929.

CONSULADO
DEL REINO DE YUGOSLAVIA

DEL N.º 973/29.

El C'onsul del Reino de Yugoslavia, certifica que el se^{or} Golić Jakasević Juraž es ciudadano yugoeslavo, registrado en este Consulado bajo el No 1225., domiciliado Calle 14 de Febrero 59o. de esta ciudad.

Se emite el presente certificado a petición del interesado.

p. El C'onsul
Secretario
D. Ristić



No. 973/29.
Multa 1.-
Mensual 4.-
Imp. 5.-

13/12 29
[Signature]